

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE EDIFICACIÓN

<input type="checkbox"/>	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
<input type="checkbox"/>	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	<input type="checkbox"/>	ALTERACIÓN	<input type="checkbox"/>	REPARACIÓN
		<input type="checkbox"/>	ALTERACIÓN	<input type="checkbox"/>	RECONSTRUCCIÓN

DIRRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

VILLA ALEGRE

REGIÓN: DEL MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
1
Fecha de Aprobación
02-01-2018
ROL S.I.I.
262-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5 y 5.2.6. N° 375 DE FECHA 05-11-2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N°
- G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destina a **VIVIENDA**

ubicada en calle/avenic **SECTOR PEÑUELAS S/N**
Lote N° Manzana. Localidad o loteo **VILLA ALEGRE**
sector **RURAL**
(urbano o rural)

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....
(ART. 121, ART. 122, ART.123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ABRAHAM ANIBAL MUÑOZ ROSALES	11,746,506-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
	23,063,693-1

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN CARLOS ARAGON GARCIA	23,063,693-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN CARLOS ARAGON GARCIA	23,063,693-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACIÓN	40	09-06-2017	75,90
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN N°		FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:					

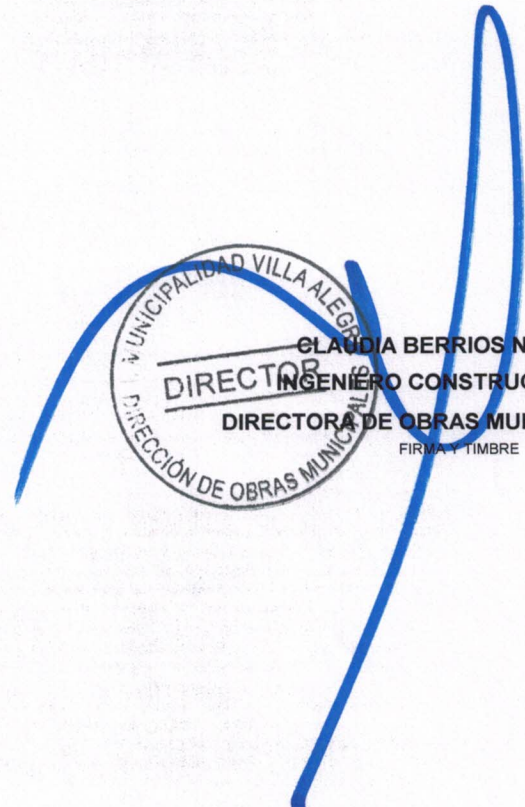
7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

.- CERTIFICADO DE RECEPCION N° 01 DE FECHA 02-01-2018, A NOMBRE DEL SR. ABRAHAM ANIBAL MUÑOZ ROSALES, COMPROBANTE DE FOLIO GIRADOR N°1 de fecha 02-01-2018.


UNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
DIRECTOR
CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE